

**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar
Escuelas Públicas de Seattle 2019–2020 Carta a las Familias**

Estimado Padre/Tutor:

Esta carta le indica como sus hijos pueden obtener comidas a precio reducido o de forma gratuita, así como información de otros beneficios. El costo de las comidas escolares se muestra a continuación.

Desayuno y almuerzo serán servidos **sin costo** a aquellos niños que califiquen para las comidas a precio reducido o gratuito. A todos los demás estudiantes se les cobrará a las tarifas que se muestran a continuación.

Nivel de Grado	Precio Regular			PRECIO REDUCIDO		
	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio
Primaria	\$ 2.00	\$ 3.00	N/A	Sin costo	Sin costo	N/A
Secundaria	\$ 2.25	\$ 3.25	N/A	Sin costo	Sin costo	N/A
Preparatoria	\$ 2.25	\$ 3.25	N/A	Sin costo	Sin costo	N/A

¿QUIEN DEBE LLENAR UNA APLICACION?

Llene la aplicación si:

- El ingreso total familiar es el MISMO o MENOS que la cantidad en la tabla
- Recibe ayuda de Asistencia Alimenticia Básica (Basic Food) por parte del Programa de Distribución de Comida en Reservaciones Indias (FDPIR), o recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para sus hijos
- Si está aplicando para un niño en adopción temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o de la corte

Regrese la aplicación al comedor de su escuela; o envíelo por correo a: "Nutrition Services" - MS32-372; PO Box 34165 Seattle, WA 98124; fax a "Nutrition Services" al 206-252-0664; o por correo electrónico a: nutritionservices@seattleschools.org

Asegúrese de enviar SOLO UNA aplicación por familia. Le notificaremos si su aplicación fue aprobada o rechazada. Si alguno de los niños por los que aplica no tiene hogar (McKinney-Vento), o es migrante, marque la casilla apropiada.

¿QUE CUENTA COMO INGRESO? ¿QUIEN ES CONSIDERADO MIEMBRO DE MI FAMILIA?

Vea a la tabla de ingresos a continuación. Encuentre su promedio de personas que viven en la casa. Encuentre su ingreso total. Si dentro de los miembros de su familia se les paga en diferentes fechas durante el mes y no está seguro si su familia es elegible, llene la aplicación y nosotros determinaremos la elegibilidad de sus ingresos. La información que nos dé será usada para determinar la elegibilidad de sus niños para comidas gratuitas o a precios reducidos.

Niños adoptados que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o de la corte son elegibles para comidas gratuitas sin importar el ingreso personal. Si tiene preguntas acerca de cómo aplicar para beneficios de comida para niños adoptados, por favor contáctenos al [206-252-0675](tel:206-252-0675).

TABLA DE INGRESOS					
Vigente desde					
1º. de Julio 2019 al 30 de junio 2020					
Miembros de Familia	Anual	Mensual	2xMes	Quincenal	Semanal
1	\$ 23,107	\$ 1,926	\$ 963	\$ 889	\$ 445
2	\$ 31,284	\$ 2,607	\$ 1,304	\$ 1,204	\$ 602
3	\$ 39,461	\$ 3,289	\$ 1,645	\$ 1,518	\$ 759
4	\$ 47,638	\$ 3,970	\$ 1,985	\$ 1,833	\$ 917
5	\$ 55,815	\$ 4,652	\$ 2,326	\$ 2,147	\$ 1,074
6	\$ 63,992	\$ 5,333	\$ 2,667	\$ 2,462	\$ 1,231
7	\$ 72,169	\$ 6,015	\$ 3,008	\$ 2,776	\$ 1,388
8	\$ 80,346	\$ 6,696	\$ 3,348	\$ 3,091	\$ 1,546
Por cada miembro adicional agregue:	+\$ 8,177	+\$ 682	+\$ 341	+\$ 315	+\$ 158

FAMILIA es definida como todas las personas, incluyendo padres, niños, abuelos, y toda la gente relacionada o no relacionada quienes viven en su casa y comparten el costo de vida. Si aplica para una familia con niño un adoptado, debe incluir al niño adoptado en el total de miembros de la familia.

INGRESO FAMILIAR es considerado a ser el ingreso de cada miembro en la familia antes de impuestos. Este incluye salarios, seguro social, pensión, desempleo, asistencia social, pensión infantil, pensión alimenticia, y cualquier otro ingreso en efectivo. Si está incluyendo un niño adoptado como parte de la familia, debe incluir también el ingreso personal del niño. No reporte pagos de adopción como ingresos.

¿QUE DEBE ESTAR EN ESTA APLICACION?

A. Para familias que no están recibiendo ninguna ayuda:

- Nombre(s) del (los) estudiante(s)
- Nombre de todos los miembros de la familia
- Origen de los ingresos de todos los miembros familiares
- Firma del miembro adulto de la familia
- Últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto que firma la aplicación, (o si el adulto que firma no tiene un número de seguro, marcar en la casilla de "No tengo un número de seguro social")

Complete las secciones 1, 2, 3, 4 y 5. Sección(es) 6 (y7) son opcionales.

C. Para familias que obtienen Asistencia Alimenticia Básica/TANF/FDPIR:

- Liste todos los nombres de los estudiantes
- Ingrese el número de caso,
- Firma del miembro adulto de la familia

Complete las secciones 1, 2,4. Y 5. Sección(es) 6 (y7) son opcionales.

B. Para familias solamente con niño(s) adoptado(s):

- Nombre del Estudiante
- Firma del familiar adulto

Complete las secciones 1 y 5. Sección(s) 6 (y7) es opcional. Puede enviar a la escuela también una copia de la documentación de la corte mostrando que el niño(s) es adoptado esta(n) con usted, en lugar de llenar la aplicación.
No se requiere dar los 4 dígitos del seguro social en la sección B.

D. Para familias con niño(s) adoptado(s) y otros niños:

Aplique como familia e incluya a los niños adoptados. Siga las instrucciones en la sección "A". Familias que no reciben ninguna ayuda" e incluya el ingreso personal del niño adoptado.
No se requieren los 4 dígitos del seguro social en la sección D.

Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar

Escuelas Públicas de Seattle 2019–2020 Carta a las Familias

¿Y SI NO ESTOY RECIBIENDO DINERO PARA ASISTENCIA ALIMENTICIA BÁSICA?

Si ha sido aprobado(a) para Asistencia Alimenticia Básica pero no está recibiendo actualmente el dinero de la Asistencia Alimenticia Básica, puede usted ser elegible para recibir alimentos de forma gratuita o a precio reducido. Usted debe aplicar para beneficios en alimentos, llenando un formulario de alimentos y devolviéndolo a la escuela de su hijo.

¿CALIFICAN MIS HIJOS AUTOMATICAMENTE SI ELLOS TIENEN UN NÚMERO DE CASO?

Si. Los niños en TANF o Asistencia Alimenticia Básica pueden obtener comidas gratuitas sin que la familia tenga que completar una aplicación. Estos niños son identificados por la escuela usando un proceso de verificación de datos. Esta lista verificada se pone a disposición del personal de servicios de comida en la escuela de su hijo. Los estudiantes en esta lista reciben comida gratuita si la escuela tiene el programa de comida gratuita o a precios reducidos para el desayuno y/o el almuerzo (no todas las escuelas lo tienen). Por favor, contáctenos inmediatamente si cree que sus hijos deberían estar recibiendo comidas gratis y no es así. Si no desea que su hijo participe en el programa de comida gratuita usando este método, por favor, notifíquelo a la escuela.

SI ALGUIEN EN LA FAMILIA TIENE UN NUMERO DE CASO, ¿CALIFICAN TODOS LOS NIÑOS PARA ALIMENTOS GRATUITOS?

Si alguien más en la familia tiene un número de caso, que no sea del niño adoptado, deberá llenar la aplicación y enviarla a la escuela de su estudiante. Por favor, contáctenos inmediatamente si cree que otros niños en su familia debieran estar recibiendo comidas gratuitas y no es así.

ASISTENCIA ALIMENTICIA BASICA – ¿PUEDO CALIFICAR PARA OBTENER AYUDA PARA COMPRAR ALIMENTOS?

Asistencia Alimenticia Básica es el programa del estado de estampillas de comida. Esto ayuda a las familias proporcionando beneficios mensuales para comprar alimentos. ¡Obtener Asistencia Alimenticia Básica es fácil! Puede aplicar personalmente en la oficina local de Servicios a la Comunidad de DSHS, por correo, o por internet. Hay otros beneficios también. Puede aprender acerca de la Asistencia Alimenticia Básica llamando al 1-877-501-2233 o entrando en [Food Help \(http://www.foodhelp.wa.gov/basic_food.htm\)](http://www.foodhelp.wa.gov/basic_food.htm).

ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DEBEMOS REPORTAR NUESTROS INGRESOS DIFERENTE?

Su sueldo básico y bonificaciones de efectivo deben ser reportados como ingresos. Si usted obtiene cualquier asignación de valor en efectivo para la vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también debe ser incluido como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la iniciativa de privatización de viviendas militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. También se excluye los ingresos de cualquier pago adicional de combate resultante del despliegue.

LA APLICACION DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO ¿NECESITO LLENAR UNA APLICACIÓN NUEVA?

Si, la solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y los primeros de este año escolar. Usted deberá enviar una nueva solicitud a menos, que la escuela que la escuela le comunique su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

¿QUE SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBRO DE LA FAMILIA NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR?

Es posible que miembros de la familia no perciban algún tipo de ingreso, o que no reciban ningún tipo de ingreso. Si este es el caso, favor de poner 0 en la solicitud. Sin embargo, si en las columnas de ingreso se dejan vacías o en blanco, estas contarán como ceros. Por favor tenga cuidado de no dejar las columnas de ingresos vacías ya que asumiremos que lo hizo intencionalmente.

COBERTURA MEDICA

Para solicitar o para aplicar por cobertura de atención médica para niños en su familia, por favor entre a [Washington Health Plan Finder \(http://www.wahealthplanfinder.org\)](http://www.wahealthplanfinder.org) o puede llamar al 1-855-923-4633.

¿QUE SUCEDE SI MI NIÑO NECESITA ALIMENTOS ESPECIALES?

Si, su niño necesita alimentos especiales, comuníquese con la oficina de servicios de alimentos del distrito escolar.

PRUEBA DE ELEGIBILIDAD

La información que provea será verificada en cualquier momento. Quizás se le pida que envíe información adicional para comprobar que su hijo sea elegible para recibir comidas de forma gratuita o a precio reducido.

PROCESO JUSTO

Si usted no está de acuerdo con la decisión en la aplicación de su niño o el proceso usado para probar elegibilidad de ingresos, puede hablar con Patty Dorgan, funcionario en procesos justos. Tiene derecho a un proceso justo, el cual se puede arreglar llamando al departamento de Servicios de Nutrición al [206-252-0675](tel:206-252-0675).

RECONSIDERACION A UNA SOLICITUD PREVIA

Usted puede aplicar por beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si hubiera una disminución en su ingreso familiar, un incremento en la familia, estuviera desempleado, o reciba Asistencia Alimenticia Básica, TANF, o FDPIR, usted puede ser elegible para los beneficios y puede llenar una solicitud en ese momento.